

**EXPERIENCIA
DE LA
MUNICIPALIDAD
DE GODOY CRUZ
PARA
DISTINCIÓN LA
DELFINA**



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
MARCO TEÓRICO Y LEGAL	3
CASOS DE ANÁLISIS	5
CONCLUSIONES	8
ANEXOS	10
BIBLIOGRAFÍA	12



INTRODUCCIÓN

Con motivo de postular a la Municipalidad de Godoy Cruz para las Distinciones 2020 de Premio La Delfina, la Subdirección de Mujer, Género y Diversidad presenta la experiencia de trabajo transversal de las políticas públicas con perspectiva de género que implementa el gobierno local.

Es por ello que se pone de manifiesto el presente trabajo de articulación y acompañamiento de una situación de violencia de género llevada a cabo por la Municipalidad de Godoy Cruz considerando el rol de cuidado en la prestación de servicios, como así también su actuación coordinada para la efectiva restitución de derechos.

En este sentido se pone en valor la funcionalidad del Hiper Libertad como espacio de prestación de servicios unificados y como sede de atención de la Subdirección de Mujer, Género y Diversidad, la existencia del Albergue Municipal para Mujeres en situación de violencia de género "Mujeres en Acción" y la articulación interinstitucional para el abordaje conjunto.

El presente informe cuenta con un apartado teórico y legal, una descripción de la posibilidad de políticas transversales en función del espacio y los acuerdos logrados y casos de análisis que grafican esta transversalidad.

MARCO TEÓRICO Y LEGAL

Sobre el Departamento de Godoy Cruz

Godoy Cruz es una de las ciudades más importantes de la provincia de Mendoza. En una superficie total de 156 km², con casi 200.000 habitantes, concentra el 11 % de la población provincial mendocina y el 17 % de la población del Gran Mendoza. El 99 % de su población es urbana, y el 1 % restante habita en el territorio natural del pedemonte.

El departamento se encuentra ubicado en el centro del continuo urbano Gran Mendoza, y conectado funcionalmente con los departamentos de: Ciudad de Mendoza, Guaymallén, Las Heras, Luján de Cuyo y Maipú, presentándose como excelente punto de partida para conocer toda la provincia a través de sus caminos o de sus sabores, todos reunidos en su oferta cultural gastronómica.

La comuna de Godoy Cruz, entre otras cosas, forma parte de la región turística denominada Metrópolis del vino, ya que en su casco urbano cuenta con dos grandes e históricas bodegas como Escorihuela, Caro y Arizu, esta última recientemente restaurada y puesta en valor. En el corazón de la ciudad metropolitana, el pujante Departamento de Godoy Cruz, ofrece a sus habitantes y turistas, la posibilidad de disfrutar y desarrollar una variada gama de actividades dentro de su espacio y paisaje urbano o en otros distritos como Gobernador Benegas, San Francisco del Monte, Las Tortugas, Presidente Sarmiento; o en su paisaje natural del pedemonte que abarca parte distrito Sarmiento y la totalidad del distrito San Vicente.

Es una ciudad de prestación de servicios en general para los habitantes y con servicios turísticos de primer nivel para los visitantes. En sus ejes viales principales y en distintas zonas turísticas del departamento se desarrollan una interesante y variada plaza gastronómica, actividades culturales, recreativas, educacionales, deportivas, religiosas; actividades bancarias y financieras y atrayentes actividades al aire libre en sus parques, plazas, espacios verdes, ciclovia y viaducto peatonal, los cuales mediante la gestión municipal tiende a ser cada vez más integradores -sin barreras funcionales- en todos los barrios de Godoy Cruz.

Además, se destacan interesantes paseos por la ciudad, sus atractivos centros comerciales, visitas a bodegas urbanas, entretenimientos y recreación como Juegos y Casino Provincial y una variedad de espectáculos artísticos durante todo el año no solo en el Cine Teatro Plaza, sino que también en los diversos espacios verdes con los que cuenta la comuna como el



Parque Estación Benegas o el Espacio Verde Luis Menotti Pescarmona, donde se desarrollan la Fiesta departamental de la Vendimia y la ya tradicional Fiesta Provincial de la Cerveza.

Otro atractivo turístico que ofrece Godoy Cruz a sus vecinos y visitantes es la Estación de Niñas y Niños enclavada en el corazón del Parque Estación Benegas, donde las familias pueden concurrir con los más pequeños y desarrollar las diversas actividades que se proponen en este sitio. En ese espacio verde, también, hay que situar al Museo Ferroviario, en el que los asistentes pueden vivir una experiencia única con maquetas, maquinarias e indumentaria que dejó el paso del tren por nuestro departamento.

Godoy Cruz, a su vez, es un municipio en el que se desarrolla una intensa actividad industrial de incidencia local, regional e internacional con una activa plaza de negocios empresariales en la Zona Industrial ubicada en el carril Rodríguez Peña-Ruta provincial Nº 4. El paisaje natural del pedemonte, –aledaño a su ciudad-, ubicado hacia el Oeste de la villa cabecera, facilita la exploración de circuitos agrestes y el desarrollo de actividades relacionadas con la naturaleza y la aventura, permitiendo el acceso y encuentro directo con diferentes atractivos naturales como cerros, quebradas, puestos, vertientes y aguadas. (Godoy Cruz: 2020)

A partir de los cambios de ejecución en las políticas públicas, propios de finales del Siglo XX en Argentina, la Municipalidad ha ido adquiriendo una serie de servicios que difieren ampliamente del ABL tradicional. Tal es así, que en la actualidad, la Municipalidad cuenta con seis secretarías para la prestación de servicios a sus ciudadanos: Obras y Servicios Públicos; Hacienda; Gobierno y Participación Ciudadana; Innovación, Legal y Técnica; Ambiente y Desarrollo Sustentable; y Desarrollo Humano. En el ámbito de ésta última, se encuentra la Subdirección de Mujer, Género y Diversidad. En este sentido, es importante destacar que a partir de 2019, el anterior Departamento de Mujer y Diversidad fue jerarquizado a Subdirección, demostrando de esta manera la importancia que se le da al rol de la mujer, la igualdad de derechos y su abordaje y acompañamiento desde la Municipalidad.

El Área está integrada por un Equipo Interdisciplinario (legal, psicológico y social) que interviene en situaciones de Violencia de Género, realiza guardias 24 horas para resolver situaciones emergentes y cuenta con servicio de albergue para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Marco Legal

El marco legal de la Subdirección es fundamentalmente la Ley Nº 26.485/2009, cuyo objetivo es Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, contando para ello con un equipo que realiza intervenciones mediante derivación de efectores locales y por demanda espontánea.

Encuadrado en la misma normativa, se encuentran las acciones tendientes a la Promoción de Derechos de las Mujeres, con actividades alegóricas en lugares públicos y fechas signadas por las efemérides relativas a la problemática vigentes en la República Argentina. En este sentido, la Subdirección cuenta con página oficial para memorar, invitar y reflexionar sobre los derechos ya vigentes y aquellos que falta conseguir.

Por último, en función de la Ley Nº 26.485/2009, la Municipalidad de Godoy Cruz cuenta con un refugio para mujeres víctimas de violencia de género, que busca proteger a las sujetos de derecho ante situaciones que impliquen un riesgo potencial o real de vida, con asesoramiento profesional y protección 24 hs., en la zona urbana del Departamento y en una localización debidamente resguardada por los funcionarios responsables.

Al trabajar problemáticas de la población LGBT+, el área también fundamenta su actividad en las leyes nacionales y provinciales de Matrimonio igualitario (Ley 26.618/2010) y de Identidad de Género (Ley 26.743/2012).



Políticas Transversales

Se entiende por política transversal o mainstreaming aquella que considera en su ejecución los condicionantes sociales, que de manera sistemática atribuyen roles en función del género y las problemáticas asociadas a los mismos, es decir: son el conjunto de políticas y acciones comunitarias que persiguen la integración de igualdad en el conjunto de programas y políticas públicas (GIRON: 2009).

En el caso de la Municipalidad de Godoy Cruz, la transversalidad de las políticas sociales, se evidencia en la unificación de la atención en un sólo dispositivo de atención al público. El mismo se encuentra localizado en el Ala Norte de un Paseo Comercial de la comuna y permite que las personas que requieran servicios municipales puedan realizar diversos trámites sin requerir el traslado a otras oficinas.

En las citadas oficinas se encuentran las siguientes áreas: Dirección de Desarrollo Social y Hábitat (responsables a su vez de Emergencia Social, Niñez y Adolescencia, Adultos Mayores; Discapacidad, Economía Social y problemáticas habitacionales); Dirección de Educación y Gestión de Empleo (responsables de la bolsa de trabajo del municipio y de nueve jardines maternales municipales); Dirección de Salud y Deportes (responsables de dos centros de salud de gestión municipal, varios centros deportivos de diversa magnitud y de la generación de Libretas Sanitarias para fines laborales) y Subdirección de Mujer, Género y Diversidad.

A su vez, dentro del mismo paseo comercial, existen un Centro de Documentación Rápida con su propio local de Banco Nación para la gestión de turnos y aranceles, un Centro de Atención Unificada de la Municipalidad de Godoy Cruz (para la gestión de tasas municipales), un espacio de educación vial para niños y la gestión conjunta de Licencias de Conducir nacionales entre la Municipalidad y el Gobierno Nacional.

Esta disposición de oficinas para atención al público permite a los agentes municipales realizar las intervenciones propias de su incumbencia y la derivación inmediata de las situaciones que deban ser trabajadas en conjunto con otras dependencias. Y, más importante aún, permiten el trabajo coordinado ante la emergencia social en sus diversas variantes.

En este sentido, la transversalidad se observa en la posibilidad que tiene la persona a cargo del rol de cuidado personal, generalmente mujeres de realizar todas las gestiones necesarias para la administración doméstica sin requerir trasladarse.

CASOS DE ANÁLISIS

Esta predisposición espacial de los servicios municipales, tiene en cuenta que el/la ciudadano/a que ejerza el rol de cuidados y administración doméstica debe contar con un espacio unificado de atención para poder restituir sus derechos de forma íntegra, sin volver a verse vulnerados por la necesidad de traslados entre dependencias. Y considerando que el rol de cuidado personal y administración doméstica se encuentra asignado culturalmente a las mujeres, la posibilidad de encontrar todos los servicios municipales en un mismo espacio, facilita el acceso de estos sujetos de derecho a la restitución y protección de los mismos.

Además de ello, y con mayor importancia para la intervención específica del equipo de abordaje de la Subdirección de Mujer, Género y Diversidad, la ubicación espacial del área, propicia que las mujeres en situación de Violencia puedan acceder a los servicios de Protección/Restitución de manera confidencial, en el marco del acceso a otros servicios. Un detalle no menor, es que si bien la ubicación de las oficinas de la Subdirección se encuentran dentro del mismo edificio de las otras dependencias, su espacio propio está oculto de la vista de las personas que transitan por las otras oficinas, para resguardar la identidad (y muchas veces la integridad) de las mujeres que requieran atención.



Encontramos constantemente historias de mujeres que provienen de distintos ámbitos sociales, con entornos, composiciones familiares, niveles de instrucción muy diferentes. Ocupan lugares en sus espacios de vida con distintas posibilidades de apropiarse de sus derechos de ser mujeres libres, con la posibilidad de construir sus vidas de manera independiente. Pierden esa oportunidad por someterse a un hombre que no las quiere, no las respeta e intenta por todos los medios someterlas, quitarle las posibilidades de proyectarse y en muchos casos, ocasionarles daños que van desde lo económico, físico y lo psicológico. Y no conformes con esto intentan día a día nuevas formas de sometimiento.

En el momento de analizar el círculo o ciclo de la violencia desde el gráfico formato papel, desde la teoría que se puede compartir con ellas, las mujeres que se acercan a la atención del equipo, se ve claramente como lo entienden, lo interpretan y lo re significan traduciéndolo a situaciones específicas de su vida. No obstante, racionalmente y emocionalmente no pueden romper con ese sometimiento sino a través de un proceso.

En lo cotidiano, en el acercamiento del hombre al pedir perdón, e iniciar la etapa romántica del círculo, muchas de las mujeres, no resisten la idea de pensar que el decir de ellos (las promesas de cambio) puede ser verdad. Él puede efectivamente cambiar, que el agresor en realidad la ama y que ella necesita ser amada.

Al querer romper el círculo de violencia, se vuelve a someter y se somete aún más que en la vuelta anterior. Ahora involucra a más personas, ahora se vuelve a poner en juego la credibilidad de sus dichos y de sus pesares y en boca de su entorno “ella busca que le peguen una vez más...”

Algunos ejemplos de mujeres que han podido acceder a los servicios se exponen a continuación:

Ejemplo 1:

En el mes de enero de 2020, la Sra. V.S. se acercó a las dependencias municipales en compañía de su marido y una de sus 4 hijas para realizar trámite de Certificado Único de Discapacidad. Estando a espera de la resolución del Trámite, aprovechó la oportunidad para acercarse discretamente a la recepcionista de la Subdirección y solicitó ser socorrida inmediatamente.

Con celeridad se la hizo ingresar a las Oficinas de la Subdirección sin que la vea el agresor, a quien personal de seguridad le sugirió retirarse a la sala de espera general de la Oficina. Una vez que la mujer se vio resguardada por el equipo técnico informó que era víctima de violencia de género, que llevaba varios días incomunicada y que solicitaba ayuda urgente para ser alejada del agresor junto con sus hijos.

Desde ese momento y por el transcurso de 15 horas, el equipo municipal trabajó de manera ininterrumpida acompañando a la mujer. Se la ayudó a retirarse por una salida secundaria de las dependencias para que no se encuentre con el agresor, se la acompañó a la Fiscalía correspondiente por georreferencia a radicar la denuncia, después se la acompañó a buscar a sus otros hijos y sus pertenencias con auxilio de la policía a su domicilio, se inició el trámite de restricción de acercamiento con el Juzgado de Familia de Turno y, a la espera del oficio, se la hizo ingresar al refugio municipal para descansar y alimentarse, sabiéndose protegida.

Posteriormente, y ya contando con las herramientas legales mínimas e indispensables, se la trasladó junto con sus hijos a otro Departamento de la Provincia de Mendoza, asegurándose el equipo de contar con una red de apoyo, contención y protección para ella y sus hijos. Se articuló, además, con el Juzgado correspondiente en la nueva zona de residencia y con los efectores territoriales para el acompañamiento social, legal y psicológico.



Ejemplo 2:

D.M. ingresa por solicitud de abordaje territorial de las Profesionales de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad, por presunción de falta de cuidados básicos en sus hijos: un niño de 1 mes sin controles pre natales y un niño de 1 año con parálisis infantil. El Equipo de Niñez detecta una situación de Violencia de Género, que impide el adecuado control de salud en los niños y en la propia mujer.

La situación es derivada a la Subdirección, quien trabaja ininterrumpidamente con la referente, respetando su voluntad de la intervención del área y los propios tiempos de reflexión que se demandan para aceptar la necesidad de acceso a herramientas que la alejen del agresor.

En octubre de 2017, la mujer entra en crisis y es ingresada a un efector de salud para su recuperación física y psicológica. En el proceso de internación, el equipo del Hospital, alertado de la situación de violencia, restringe las visitas del agresor y articula con la Dirección de Género y Diversidad de la Provincia de Mendoza, quien deriva a la Municipalidad de Godoy Cruz por centro de vida.

Desde ese momento, las áreas de mujer y de niñez, coordinan el abordaje en conjunto con Asistentes Sanitarios, para constatar el estado de derecho de los hijos de la referente, quienes se encontraban bajo el cuidado del agresor. El hombre solicitaba el alta voluntaria de la mujer para que se responsabilice por el cuidado de los niños, tarea adjudicada exclusivamente a la referente, oponiéndose a la voluntad de la misma y del equipo médico de internación.

Se solicita la intervención del Equipo Interdisciplinario de aplicación de la Ley N° 26.061 local, para que se adopten Medidas de Protección de urgencia, ya que con la negativa del padre a hacerse responsable del cuidado de los niños y con la progenitora internada, se encontraban en situación de vulneración de derechos.

Por la gravedad del estado de salud del niño más grande y no contando con red de apoyo (la familia paterna no estaba dispuesta a responsabilizarse del cuidado y la familia materna, por la misma situación de violencia se había alejado de la familia nuclear), se adopta Medida de Protección con Ingreso a Hogar Estatal especializado en cuidados para niño con enfermedades complejas.

Una vez dada el alta de la progenitora, se la ingresa al Albergue “Mujeres en Acción” a la espera de las condiciones adecuadas para proteger su integridad.

Se tramita la restricción de acercamiento, se vincula a la referente con su familia de origen para que la acompañe en el proceso y se realizan las prestaciones necesarias para otorgar una vivienda para ella y sus hijos.

Se articula con psicología para que acompañe a la mujer en el proceso de externación y una vez aseguradas estas medidas, se realiza el desalbergue. Se articula, además, con los equipos responsables de la Medida de Protección Excepcional adoptada para el proceso de revinculación.

Ejemplo 3

V.R. es una mujer con discapacidad y en situación de vulnerabilidad social socio, que requiere servicios municipales de manera constante. En varias oportunidades, ha llegado golpeada a las dependencias de la Municipalidad. Sin embargo, por el propio miedo, la falta de recursos y su propia discapacidad, se muestra reticente al abordaje de la Subdirección de Mujer, Género y Diversidad.



Pese a ello, cada vez que los equipos de la Secretaría detectan que ha sido lesionada, la acompañan a la Subdirección para abordar su problemática y lograr que tome medidas de protección. No obstante se continúa con el acompañamiento social y la orientación psicológica para que pueda romper con el ciclo de la violencia.

Ejemplo 4

J.C. se presenta por demanda espontánea en 2016, después de haber ido a Fiscalía y no haber podido radicar denuncia “por no tener marcas visibles”. Expone la situación de Violencia, de la cual no puede salir al no contar con recursos económicos.

Desde el área legal se la asesora para solicitar restricción de acercamiento judicial y los trámites concernientes al régimen de comunicación y cuidados personales de sus hijos.

Se realiza derivación a Producción y Empleo de la Municipalidad para que se priorice su situación y se efectiviza inscripción de su hijo más pequeño en un jardín maternal y de los otros dos en las escuelas de verano municipales, para lograr la empleabilidad y el cuidado infantil de los niños que permita la independencia económica.

CONCLUSIONES

Desde las Administraciones que se ocupan de la promoción de la igualdad de derechos de las mujeres se habla de perspectiva de género y/o mujeres para referirse a procesos en los que necesariamente se pelea por cambios políticos (en tanto que afectan a los derechos que son de ciudadanía y que implican una transformación social de las desigualdades de género no solo centrado en las mujeres).

Aquí se plantea una pregunta fundamental: ¿Se llevan a cabo acciones de transformación social en cuestiones de género o se perpetúan las desigualdades, ejerciendo el papel de control social?

Desde el gobierno local las intervenciones se basan en un asesoramiento general, pero con actuaciones individualizadas. La práctica implica concienciación y el uso de técnicas educativas para empoderar a las mujeres con quienes se trabaja. Los y las profesionales que integran los equipos que intervienen desde Mujer, intentan despatologizar la práctica, desterrando etiquetas como prejuicios hacia las mujeres y centrarse en las fortalezas o posibilidades de construir nuevas estrategias para sus vidas.

La diversidad y la desigualdad son respetadas (también admiradas e impulsadas). Se procura desmitificar el proceso de ayuda, proporcionando información y apoyo. Se presume que la ayuda adecuada puede producir cambios en su vida. Se establecen estrategias de co construcción con la mujer rescatando su saber y sus potencialidades. El equipo de abordaje se caracteriza por entablar una relación que se basa en la colaboración y la igualdad.

La perspectiva de género con la que trabaja la Subdirección de Mujer, Género y Diversidad de la Municipalidad de Godoy Cruz supone reconocer las relaciones de poder entre los géneros que imponen un acceso diferencial a recursos materiales y simbólicos a partir de la jerarquización de los varones sobre las mujeres. Ésta jerarquización implica la desigual distribución de roles en el seno de los hogares y en la sociedad en su conjunto; que esta distribución desigual implica que las tareas de administración doméstica y acceso a efectores públicos recae generalmente sobre las mujeres; que muchas veces por este rol de cuidado, las mujeres no acceden en igualdad de condiciones al mercado laboral; que esta falta de acceso impide la independencia económica que permita distanciarse de sus agresores o tener un nivel de vida digno para ellas y sus hijos; que la coexistencia de diversos servicios permite el trabajo coordinado para contribuir a la emancipación de las mujeres en función de sus individualidades; que esta misma coexistencia permite alertar situaciones de vulneración en las que las mujeres deban ser



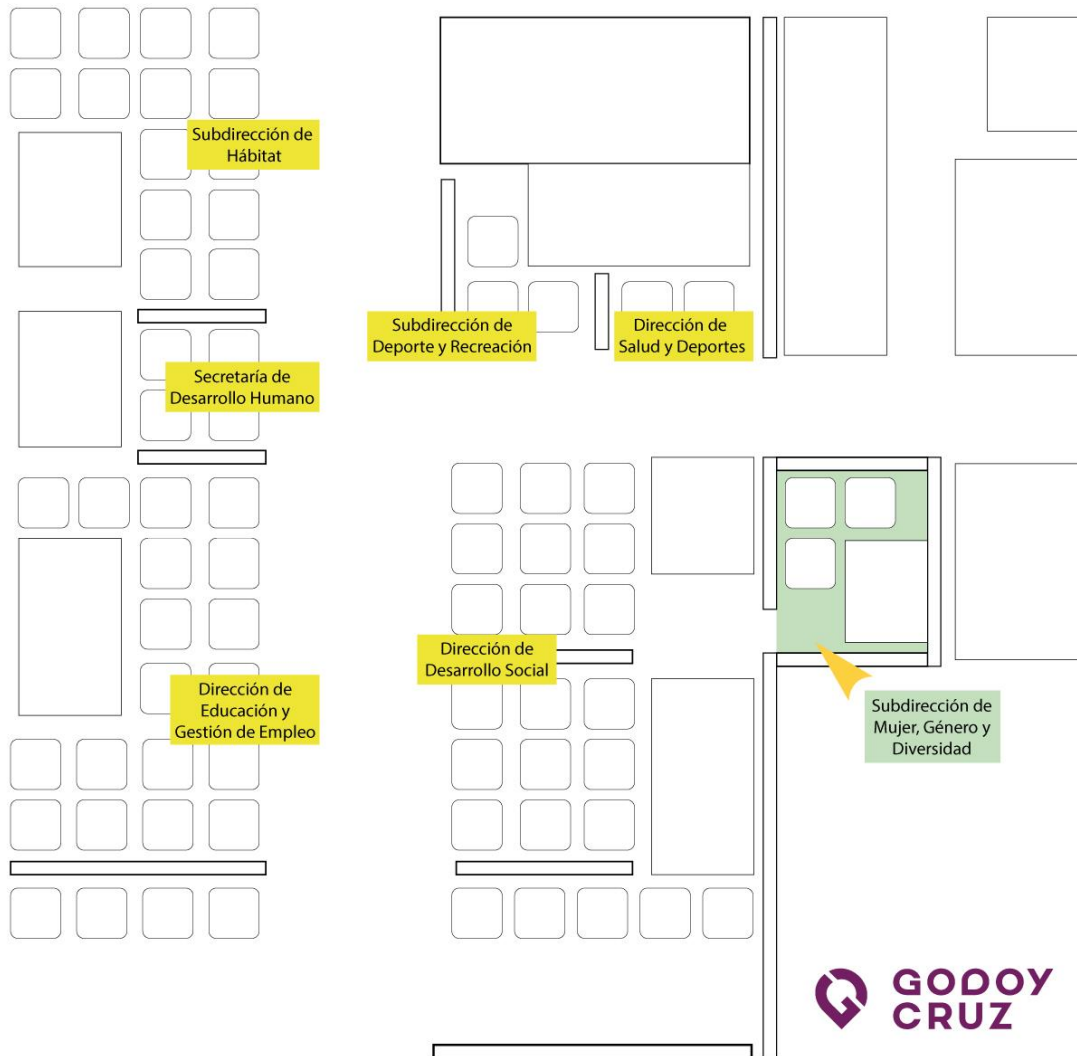
protegidas por todos los agentes públicos que correspondan; y que la Subdirección de Mujer, Género y Diversidad cuenta con los recursos necesarios para lograr este fin (equipo formado en género, articulación con efectores, prestaciones de ayudas económicas y albergue propio).

Consideramos necesario seguir ajustando las estrategias de articulación, con la formación adecuada de todos los agentes municipales de Godoy Cruz, para que todos aquellos que vivencien o sean testigos de situaciones de violencia o desigualdad hacia las mujeres puedan denunciar y coordinar para el resguardo de los derechos de ellas.



ANEXOS

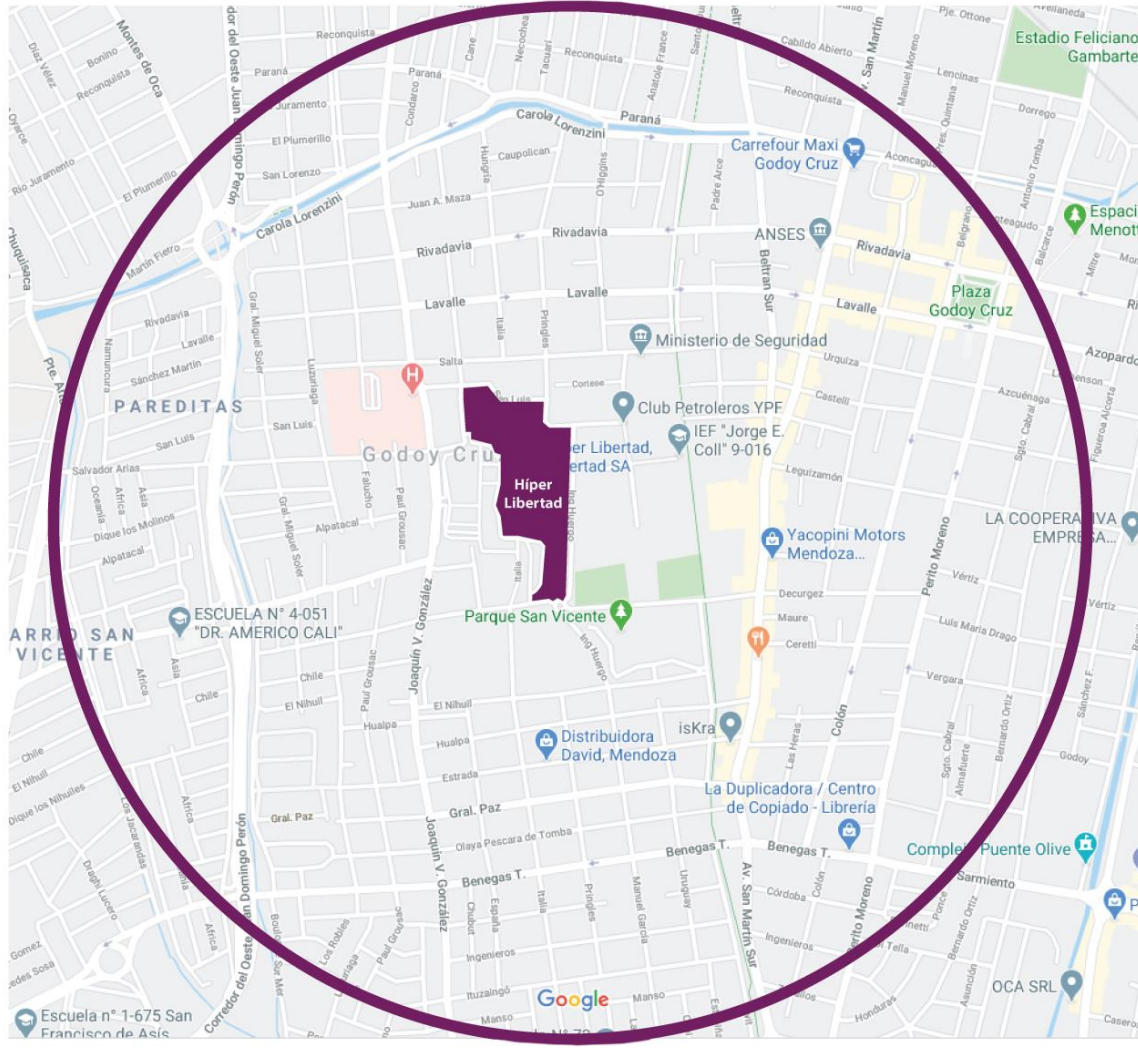
CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES





MAPA DE UBICACIÓN DE LAS OFICINAS EN EL ESPACIO URBANO Y RADIO DONDE SE ENCUENTRA EL ALBERGUE

Por una cuestión de resguardo y seguridad, la ubicación exacta del Albergue “Mujeres en Acción” no puede ser informado. Sin embargo, el mismo se encuentra dentro del radio marcado, cuyo epicentro son las dependencias de Mujer, Género y Diversidad.





BIBLIOGRAFÍA

BELL HOOKS Otras Inapreciables, Feminismos desde las fronteras.

CAMPOS, ANA ALCAZAR, Miradas Feministas y/o de Género al Trabajo Social, Un análisis crítico

GIRON, ALICIA (2009) Género y globalización. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20140606041102/genero.pdf>

GONZÁLEZ PRADO, PATRICIA Y YANEZ, ALEYDA y otras (2013) Violencia contra las mujeres. Quien calla otorga. Buenas prácticas en intervención socio-sanitaria desde una perspectiva de género y derechos humanos. Edición Digital: DESCOSIDAS. Disponible en: <https://descosidas.wordpress.com/manual-violencia-contra-las-mujeres-quien-calla-otorga/>

LUGONES MARIA Hacia un feminismo descolonial

SEGATO, RITA LAURA, (2013) La escritura en el cuerpo. De las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. México: Tinta Limón.

SEGATO RITA, (2013) Patriarcado, desposesión, colonialidad y el avance del frente estatal-colonial en el mundo-aldea, en Revista de pensamiento crítico Otros Logos, Nº 4, del Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad, Universidad Nacional del Comahue (pp. 10-39), Argentina.

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ, (2020) Disponible en: https://www.godoycruz.gob.ar/sitio2/?page_id=9255

YUDERKYS ESPINOSA MIÑOSO REVISTA VENEZOLANA DE ESTUDIOS DE LA MUJER – (JULIO/DICIEMBRE 2009. VOL. 14. Nº 33 - pp. 37-54)